

El SELA: un nuevo marco para las relaciones con Estados Unidos*

Augusto Bermúdez Economista chileno. Fue asesor del Pacto Andino y Director de cooperación Regional del SELA. Autor de numerosas publicaciones sobre temas de su especialidad.

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA), único foro de concertación exclusivamente regional y expresión de la voluntad política de los 26 Estados soberanos de Latinoamérica, busca constituirse en eje de una diferente relación con Estados Unidos a fin de alterar un modelo de articulación altamente dependiente y esencialmente vulnerable, que ha beneficiado en forma preferencial los intereses norteamericanos. Las modalidades y la rapidez de estos cambios dependerán del compromiso real que asuman los países y de la capacidad de inducir modificaciones en la posición norteamericana. Las bases del proceso ya se definieron en la ratificación por parte del Consejo Latinoamericano de la Declaración de Panamá en agosto de 1982. Corresponde ahora su puesta en marcha en el marco de esta nueva organización regional.

El proceso de coordinación y cooperación latinoamericana, gradualmente, ha ido adquiriendo mayor fortaleza dentro de un marco evolutivo de largo plazo. En el último tiempo, dos circunstancias han impulsado las acciones de convergencia regional. En primer lugar, la prolongada crisis de los países centrales ha demostrado una vez más que el desarrollo de los países del Tercer Mundo y de los latinoamericanos en particular, tiene que asumir modalidades más autónomas que se basen en las potencialidades de recursos del conjunto de naciones y permitan estilos de desarrollo menos dependientes y vulnerables a las erráticas fluctuaciones de la economía internacional.

En segundo término, el conflicto de las Malvinas reveló en forma bastante dramática que - en especial ante situaciones de emergencia - los intereses prioritarios de Estados Unidos son substancialmente antagónicos con los de la región y que, en consecuencia, se deben maximizar los esfuerzos solidarios de cooperación y de acción conjunta.

Dentro de este contexto, los Estados miembros del SELA, organismo que agrupa a todos los países independientes de Latinoamérica, sin exclusiones de tipo ideológico, han adoptado recientemente nuevas medidas y acciones destinadas a fortalecer e intensificar el proceso de coordinación y cooperación.

* El presente artículo fue publicado en la revista "Cono Sur", editada por FLASCO-Santiago de Chile (Vol. 1, N° 3, octubre de 1982).

Conjuntamente con una clara manifestación política condenatoria a la posición de **"algunos países industrializados que recurren con intensidad y frecuencia crecientes, a la aplicación de medidas de carácter coercitivo como instrumento de presión política"** que **"constituyen actos unilaterales, ilegítimos y arbitrarios que violan la carta de las Naciones Unidas"**, el Consejo Latinoamericano, órgano máximo del SELA, aprobó la creación de un mecanismo de seguridad económica regional y una estrategia común para la acción multilateral de América Latina frente a Estados Unidos.

En relación a la seguridad económica regional se destacó la necesidad de disponer de un procedimiento que permita ejercer la solidaridad regional en forma rápida y efectiva. Para estos fines se solicitó la adopción y ejecución de medidas específicas tendientes a reducir la dependencia y vulnerabilidad externa de las economías latinoamericanas.

En el marco propio del Consejo se estableció un procedimiento expedito para lograr una respuesta ágil a situaciones de "grave emergencia económica", entendiéndose por tal "toda situación provocada por la imposición a uno o varios Estados Miembros, por parte de terceros países, actuando individual o conjuntamente, de medidas económicas de carácter coercitivo, en violación de las normas y prácticas del derecho internacional".

Finalmente, y con el objetivo de reducir la vulnerabilidad externa de la región, se dispuso la elaboración de una plataforma de cooperación orientada a fortalecer la seguridad económica regional en el campo del comercio, financiamiento, seguros y reaseguros, transporte internacional, tecnología y autosuficiencia alimentaria.

Del bilateralismo a la multilateralidad

El carácter de las relaciones con Estados Unidos viene preocupando en forma creciente a la comunidad regional. Se han realizado varios esfuerzos por modificar una situación de bilateralismo forzado y transitar hacia la multilateralidad, proceso de largo plazo que demorará mucho más tiempo que el deseado y requerido por las exigentes circunstancias que debe afrontar la región.

El primer avance serio en esta dirección se realizó en el marco de la Comisión Especial de Consulta Latinoamericana - CECLA - en 1969, cuando se aprobó el Consenso de Viña del Mar. Este fue presentado a la administración Nixon por el canciller chileno Gabriel Valdés y contenía un profundo análisis y denuncia de lo insatisfactorio e injusto de las relaciones, así como de la necesidad de introducir profundas reformas.

Lamentablemente, este trascendente paso político no fue acompañado posteriormente por acciones específicas. La consabida indiferencia de las

administraciones estadounidenses hacia los problemas latinoamericanos no permitió iniciar un diálogo sustantivo y un proceso de negociación orientado a crear una relación equitativa.

Sin embargo, se habían dejado las puertas abiertas para que, años después, la región retomara una posición cada vez más activa. Esta se estructuró, entonces, en el marco del Sistema Económico Latinoamericano, organismo que por su carácter plural fue capaz de impulsar la unidad por encima de la diversidad. Desde los comienzos del SELA en octubre de 1975, se inició un proceso sistemático de análisis de las relaciones con Estados Unidos que han culminado en la adopción de una estrategia común.

En esta evolución, necesariamente larga, el Consejo Latinoamericano ha condenado acciones norteamericanas que afectan a determinados países. A raíz del análisis de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, se señaló que **"las relaciones deben ser modificadas de manera que se desenvuelvan sobre una base estrictamente no discriminatoria y en condiciones que no causen perjuicio a sus economías y en particular en lo que respecta a Ecuador y Venezuela por una parte y a Cuba por la otra, que adicionalmente sufre los efectos de la Proclama Presidencial del 6 de marzo de 1962"**.

El hito más reciente en esta evaluación de las relaciones latinoamericanas-estadounidenses fue la aprobación de la Declaración de Panamá en diciembre de 1981 y su ratificación por el Consejo Latinoamericano mediante la decisión 114. Ella parte del reconocimiento que para articular una capacidad latinoamericana de acción multilateral frente a Estados Unidos, se debe definir una estrategia común fundada en el conjunto de principios compartidos por los Estados Miembros del SELA.

En concordancia con esos principios, se establece la necesidad de transitar su propio camino en el campo económico y social, libre de presiones y amenazas externas, de promover la solidaridad y unidad regional sin ningún tipo de exclusiones, de impulsar el desarrollo equilibrado y armónico, y de restablecer la prioridad de los objetivos de desarrollo económico y social en el contexto de las negociaciones económicas internacionales, especialmente con Estados Unidos. Estas se deben desarrollar en el ámbito gubernamental y multilateral, no deben estar supeditadas a la ejecución previa de políticas internas norteamericanas, ni estar sujetas a la reciprocidad válida exclusivamente para las relaciones entre países desarrollados.

Urge revitalizar los valores estrictamente regionales

Estos planteamientos expresan una toma de conciencia frente a los intereses comunes de América Latina, el propósito de consolidar en el escenario mundial y

el fortalecimiento de su poder de negociación conjunto, con miras a la iniciación de un profundo proceso de revisión de las relaciones con Estados Unidos.

La enunciación de criterios generales que deben tipificar estas relaciones se complementa con objetivos específicos. En el campo del comercio, el acento se pone en la eliminación de medidas proteccionistas; en relación a los productos básicos, el análisis se concentra en la necesidad de negociar nuevos convenios internacionales, estabilizar los precios y evitar la venta unilateral e inconsulta de reservas estratégicas. Con respecto al financiamiento, se precisan los problemas derivados de las altas tasas de interés, del endeudamiento externo y la necesidad de su renegociación. Finalmente, se desarrollan acciones y principios con respecto a las empresas transnacionales, inversión extranjera y transferencia de tecnología.

La Declaración de Panamá contiene una vasta enumeración de temas dentro de las áreas señaladas, así como un Programa de Acción para ejecutar las acciones previstas. Es un intento de precisar medidas de tipo general, en concordancia con las posiciones adoptadas en foros internacionales por los países en desarrollo.

En consecuencia, desde el punto de vista político, ha culminado un proceso gradual, de aproximaciones sucesivas, que sintetiza y recopila la experiencia de los últimos años en un documento que perfila una estrategia regional frente a Estados Unidos. Esta, a su vez, se fortalece por las metas y acciones previstas en el ámbito de la seguridad económica regional que decididamente constituye un instrumento básico de apoyo a cualquier política de relaciones internacionales que impulse la región.

Sin embargo, reconociendo la importancia de estos acuerdos, debe tenerse en cuenta que ellos sólo constituyen una instancia - de valor político indudable - dentro de un largo proceso de reversión que implica la modificación del actual status que determina las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica.

Esta nueva plataforma requiere una implementación concreta. Para que sea exitosa se necesita una profunda convicción latinoamericana y una permanente revitalización de valores estrictamente regionales. Al parecer - por el marco político del último Consejo del SELA - esta revalorización de los conceptos latinoamericanos está en plena vigencia como resultado de un largo proceso y de determinadas coyunturas que, es de esperar, no sean efímeras.

Referencias

Anónimo, CONO SUR. 1, 3 - Santiago de Chile, FLASCO. 1982;

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 65 Marzo- Abril 1983, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.